

# expresos

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Martes 14 de marzo de 1995 • Año 22 N° 7.868 • 2 secciones • 28 páginas • 700 sucres en Guayaquil

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA IMOBILIARIA BRISOL  
S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA BRISOL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de diciembre de 1994, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-007447 el 28 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 535 el 11 de enero de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA BRISOL S.A., y tiene un plazo de duración de CIENTO AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es importar, exportar, comercializar tanto en el mercado interno como en el mercado externo, productos de origen agrícola o pecuario. Se dedicará a la compraventa de materias primas, productos elaborados y semielaborados para la agricultura, industria y ganadería. Podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente representante de personas naturales o jurídicas, la compraventa permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles;....

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25 %, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, de manera individual, necesitando autorización de la Junta General para el gravamen o enajenación de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, enero 25 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.  
11/marzo/95